

000796

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO SETECIENTOS NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Antonio Edgardo Carabio, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Alfredo César Meckievi, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero y los señores Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo, Alberto Tarcisio Fornaro (quien suple temporariamente a su titular durante la sesión), Marcelo Jorge García y Javier Agustín Mariani, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura--
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013. HORA 10.30. ENTREVISTA A
POSTULANTES (20) EN CONCURSOS: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento
Judicial MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240,
3241 y 3242) [examen del 07/03/13] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos
Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes
3247, 3248 y 3249) y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes
3250, 3251 y 3252) [examen del 13/03/13] (2). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos
Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos vacantes 3253,
3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892 (cuatro cargos
vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261) y SAN ISIDRO: 1893 (cinco
cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265 y 3266) [examen del
14/03/13] (7). -----

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- de
los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 1894 (dos cargos

vacantes 3267 y 3268) y QUILMES: 1895 (un cargo vacante 3269) [examen del 20/03/13] (4). -----

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271) [examen del 21/03/13] (6). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: -----

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271) [examen del 21/03/13] (2). -----

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275) y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) [examen del 04/04/13 y complementario del 28/06/13] (3). --

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1902 (un cargo vacante 3277) [examen del 10/04/13] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 29/ 10/ 2013. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Varios. -----
10. Terna concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial Lomas de Zamora - concurso n° 1801- (un cargo, vacante n° 3090) [examen del 12 de julio de 2012]. -----
11. Terna concurso JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial Quilmes - 1841- (un cargo, vacante 3144) [examen del 14 de noviembre de 2012]. -----



000798

Dr. OSVALDO F. MARCOSZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

12. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial San Martín -concurso n° 1863- (un cargo, vacante n° 3178) [examen del 13 de diciembre de 2012]. -----

13. Ternas concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: La Plata -concurso n° 1864- (cinco cargos, vacantes n° 3179, n° 3180, n° 3181, n° 3182 y n° 3183), Lomas de Zamora -concurso n° 1865- (tres cargos, vacantes n° 3184, n° 3185 y n° 3186) y Quilmes -concurso n° 1866- (seis cargos, vacantes n° 3187, n° 3188, n° 3189, n° 3190, n° 3191 y n° 3192) [examen del 27 de febrero de 2013]. -----

14. Ternas concursos AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: Azul -concurso n° 1871- (dos cargos, vacantes n° 3219 y n° 3220), Bahía Blanca -concurso n° 1872- (dos cargos, vacantes n° 3221 y n° 3222), Dolores -concurso n° 1873- (tres cargos, vacantes n° 3223, n° 3224 y n° 3225), Junín -concurso n° 1874- (un cargo, vacante n° 3226), Mercedes -concurso n° 1875- (un cargo, vacante n° 3227), Necochea -concurso n° 1876- (un cargo, vacante n° 3228), Pergamino -concurso n° 1877- (un cargo, vacante n° 3229), San Nicolás -concurso n° 1878-

(dos cargos, vacantes n° 3230 y n° 3231) y Trenque
Lauquen -concurso n° 1879- (un cargo vacante 3232)
[examen del 6 de marzo de 2013]. -----

15. Consideración de solicitud de inscripción a concurso de
Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
[examen del día 06-11-13]. -----

16. Declaración de día inhábil el 18 de octubre de 2013 a
los fines del trámite de los concursos y sin perjuicio
de la validez de los actos cumplidos en dicha fecha. ---

17. Reprogramación de fecha de examen en concurso de Juez de
Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI,
Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo
condicional vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento
Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante
3337). -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE
AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- DE
LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 1894 (DOS CARGOS
VACANTES 3267 Y 3268) Y QUILMES: 1895 (UN CARGO VACANTE
3269) [EXAMEN DEL 20/03/13]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS
EN CONCURSOS DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE

000799
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175-
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN: 1896 (DOS CARGOS
VACANTES 3270 Y 3271) [EXAMEN DEL 21/03/13] Y AGENTE FISCAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL
JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES AZUL: 1897 (UN CARGO VACANTE 3272), JUNÍN: 1898
(UN CARGO VACANTE 3273), NECOCHEA: 1899 (UN CARGO VACANTE
3274), PERGAMINO: 1900 (UN CARGO VACANTE 3275) Y TRENQUE
LAUQUEN: 1901 (UN CARGO VACANTE 3276) [EXAMEN DEL 04/04/13
Y COMPLEMENTARIO DEL 28/06/13]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175-** de los Departamentos Judiciales: **LA PLATA: 1894** (dos cargos vacantes 3267 y 3268) y **QUILMES: 1895** (un cargo vacante 3269) [examen del 20/03/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el concurso o ejercido en el mismo la opción que dispone el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres: **Sabrina Cladera, Carmen**



[Handwritten marks and signatures on the left margin]

Viviana Ibarra, Bernardo César Mercado y Marina Elisa Scheidler.

En el momento de sus entrevistas, se considera respecto de los Dres. Bernardo César Mercado y Marina Elisa Scheidler, su participación en los concursos de AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) - CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271) [examen del 21/03/13] y AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275) y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) [examen del 04/04/13 y complementario del 28/06/13], en razón de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mencionados concursos.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN: 1896 (DOS CARGOS VACANTES 3270 Y 3271) [EXAMEN DEL 21/03/13]. CONSIDERACIÓN DE



ENTREVISTA EN CONCURSOS DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE
EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR
LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL: 1897 (UN
CARGO VACANTE 3272), JUNÍN: 1898 (UN CARGO VACANTE 3273),
NECOCHEA: 1899 (UN CARGO VACANTE 3274), PERGAMINO: 1900 (UN
CARGO VACANTE 3275) Y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (UN CARGO
VACANTE 3276) [EXAMEN DEL 04/04/13 Y COMPLEMENTARIO DEL
28/06/13] Y DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE
LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.) -CREADO POR LEY 14175-
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN: 1902 (UN CARGO
VACANTE 3277) [EXAMEN DEL 10/04/13]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos
28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en
entrevista a los postulantes en concursos de **AGENTE FISCAL
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL
JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175-** del Departamento Judicial
SAN MARTÍN: 1896 (dos cargos vacantes 3270 y 3271) [examen
del 21/03/13], en virtud de haber superado la prueba
escrita establecida para el concurso Dres: **Sandra Mabel
Alaniz, Ignacio Héctor Argibay Molina, Juan Ignacio Colazo,
Melisa Romina Di Giorgio, José Mario Pérez González y
Fernando Javier Sirni.** -----

En el momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. José Mario Pérez González su participación en los concursos de AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales AZUL: 1897 (un cargo vacante 3272), JUNÍN: 1898 (un cargo vacante 3273), NECOCHEA: 1899 (un cargo vacante 3274), PERGAMINO: 1900 (un cargo vacante 3275) y TRENQUE LAUQUEN: 1901 (un cargo vacante 3276) [examen del 04/04/13 y complementario del 28/06/13], en razón de haber superado la prueba escrita establecida para los citados concursos. -----

En el momento de la entrevista, se considera respecto de la Dra. Sandra Mabel Alaniz su participación en el concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) -CREADO POR LEY 14175- del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: 1902 (un cargo vacante 3277) [examen del 10/04/13], en razón de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: 1891 (CINCO CARGOS VACANTES 3253,

000801

Dr. OSVARDO F. MARGOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3254, 3255, 3256 Y 3257), MORÓN: 1892 (CUATRO CARGOS
VACANTES 3258, 3259, 3260 Y 3261) Y SAN ISIDRO: 1893 (CINCO
CARGOS VACANTES 3262, 3263, 3264, 3265 Y 3266) [EXAMEN DEL

14/03/13: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo
establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del
Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en
concursos de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- de los
Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 1891 (cinco cargos
vacantes 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257), MORÓN: 1892
(cuatro cargos vacantes 3258, 3259, 3260 y 3261) y SAN
ISIDRO: 1893 (cinco cargos vacantes 3262, 3263, 3264, 3265
y 3266) [examen del 14/03/13], en virtud de haber superado

la prueba escrita establecida para el concurso Dres: Aldo
Javier Britez, Vanesa Alejandra González, Silvana Iovino,
Lucas Mauricio Rodríguez Dowski, Andrés Eduardo
Santanatoglia, Hernán Vazquez y Natalia Romina Vicente. ---

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 1889 (TRES CARGOS VACANTES
3247, 3248 Y 3249) Y QUILMES: 1890 (TRES CARGOS VACANTES

3250, 3251 Y 3252) [EXAMEN DEL 13/03/13]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

-CREADOS POR LEY 14175- de los Departamentos Judiciales:

LOMAS DE ZAMORA: 1889 (tres cargos vacantes 3247, 3248 y 3249) Y QUILMES: 1890 (tres cargos vacantes 3250, 3251 y 3252) [examen del 13/03/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el concurso Dres: Carolina Beatriz Armesto y Osvaldo Carlos Etchepare. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) -CREADOS POR LEY 14175- DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL MAR DEL PLATA: 1884 (TRES CARGOS VACANTES 3240, 3241 Y 3242) [EXAMEN DEL 07/03/13]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso de DEFENSOR

OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

-CREADOS POR LEY 14175- del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1884 (tres cargos vacantes 3240, 3241 y 3242)

[examen del 07/03/13], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el concurso Dra. Fabiana Andrea Danti. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 15 de octubre del corriente año aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario temas inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos en soporte papel y digital. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA

SESIÓN. DETERMINACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES: El

Consejo de la Magistratura dispone realizar la próxima sesión el martes 5 de noviembre de 2013 a las 11:30,

destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes de concursos en trámite desde las 10.30.-----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013] FORMALIZADA POR EL DR. ALEJANDRO ENRIQUE

MARAMBIO AVARIA. RESOLUCIÓN: Vista la solicitud de

inscripción al concurso número 1955, convocado para cubrir un cargo vacante de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón [examen 6 de noviembre de 2013], que efectuara -mediante el llenado del correspondiente formulario- el Dr. Alejandro Enrique Marambio Avaria (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°4213), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución, por el voto afirmativo de los Consejeros presentes con la sola excepción del de los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio y Horacio Alberto Vero y del Consejero Suplente Dr. Alberto Tarcisio Fornaro, quienes emiten el suyo en sentido contrario a la admisión de la inscripción al concurso de referencia del Dr. Alejandro Enrique Marambio Avaria fundando el criterio del estamento que conforman, en que a los efectos del cómputo del plazo

constitucionalmente exigido de ejercicio de la profesión de abogado solo debe considerarse el término en que el profesional contase con matriculación activa: -----

VISTA la solicitud de inscripción al concurso número 1955 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante 3334) cuyos exámenes están previstos para el 6 de noviembre de 2013, del **DR. ALEJANDRO ENRIQUE MARAMBIO AVARIA** (Legajo del **Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4213**), efectuada el día 18 de septiembre de 2013 y; -----

CONSIDERANDO que de los antecedentes obrantes en su legajo se desprende lo siguiente: el solicitante obtuvo el diploma de Abogado el día 6 de mayo de 1999 (fs. 32); el día 23 de junio de ese año fue designado para cumplir funciones de Secretario ad hoc y ad honorem del Juzgado en lo Correccional N° 11 del Poder Judicial de la Nación (fs. 84); el día 19 de octubre de ese año tomó posesión del cargo de Auxiliar Letrado en el Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Martín (fs. 86) al que renunció el día 1 de junio de 2000; el día 29 de febrero de 2000 se matriculó en el Colegio de Abogados de San Martín en incompatibilidad por ejercer funciones en el Poder

Judicial (fs. 80, 115 y ampliación 168/169); el día 1 de junio de 2000 ingresó a la Procuración Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación desempeñándose como Asesor Letrado y abogado de ese organismo según certificación del 13 de octubre de 2004 (fs.89); desde el 26 de marzo de 2003 y hasta el 2 de febrero de 2004 gozó de autorización especial para poder litigar en forma privada; el 26 de marzo de 2003 se rehabilitó en la matrícula profesional volviendo a suspender su matrícula para reincorporarse al Poder Judicial el día 2 de febrero de 2004 (fs.168/169); entre el 2 de febrero de 2004 y el 22 de junio de ese año se desempeñó como Prosecretario Coadyuvante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs.88); desde el 1 de marzo de 2007 y hasta el 1 de febrero de 2008 se desempeñó como Director Nacional de Readaptación Social; desde el 13 de julio de 2007 y hasta el 10 de enero de 2011 se desempeñó como Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal; desde el 10 de enero de 2011 y hasta el 17 de noviembre de 2011 se desempeñó como Subsecretario de Gestión Penitenciaria de la Secretaría de Justicia y el

21 de agosto de 2013 asumió como Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal (fs.113).

Que analizados los mismos, el Consejo de la Magistratura, por mayoría y con la disidencia de los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Alberto Tarcisio Fornaro y Horacio Alberto Vero, considera se encuentran cumplidos los recaudos establecidos en el artículo 177 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires para aspirar al cargo concursado.

Por ello, por mayoría de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la solicitud del DR. ALEJANDRO ENRIQUE MARAMBIO AVARIA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°4213) de inscripción al concurso número 1955, de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante 3334) cuyos exámenes están previstos para el 6 de noviembre de 2013.

Artículo 2°: Dejar sentada la disidencia de los señores Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo

Carabio, Alberto Tarcisio Fornaro y Horacio Alberto Vero quienes interpretan que, a los efectos del cómputo del plazo constitucionalmente exigido de ejercicio de la profesión de abogado, solo debe considerarse el término en que el profesional contase con matriculación activa. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese. -----

Resolución N° 1895. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----

DETERMINACIÓN DE NUEVA FECHA DE EXAMEN EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS PARTIDOS DE CASTELLI, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES Y ROQUE PEREZ, DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: Ante los inconvenientes técnicos en el

suministro de energía eléctrica en el edificio sede del organismo, ocurridos el día 17 de octubre de 2013, día que se fijara inicialmente para recibir las pruebas de oposición de los concursos convocados para cubrir los cargos de Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Castelli, Departamento Judicial Dolores y Roque Perez,



Departamento Judicial La Plata, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los inconvenientes suscitados el día 17 de octubre de 2013, en el suministro de energía eléctrica en el edificio sede del Organismo y -por ende- en el funcionamiento normal del sistema informático instalado en el Salón de Exámenes. Que los mismos revistieran tal gravedad que impidieran la realización de las pruebas de oposición previstas para esa jornada, en los concursos convocados para cubrir los cargos vacantes de **Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949 (un cargo, vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958 (un cargo condicional, vacante 3337) y;** -----

CONSIDERANDO que se encuentra prevista para el día miércoles 27 de noviembre de 2013 la realización de pruebas de oposición en concursos convocados para cubrir los cargos vacantes de Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de CHASCOMÚS, Departamento Judicial DOLORES 1966 (un cargo condicional, vacante 3347) y GENERAL VILLEGAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN 1967 (un cargo condicional, vacante 3348). -----

Que es similar en todos los cargos concursados, la competencia asignada por el artículo 61 de la ley 5827 (texto según ley 13645).

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Establecer que las pruebas de oposición, inicialmente convocadas para el día 17 de octubre de 2013, en los concursos de **Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949** (un cargo, vacante 3328) y **ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958** (un cargo condicional, vacante 3337), se lleven a cabo el día 27 de noviembre de 2013, en forma conjunta con la correspondiente a los concursos convocados de **Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de CHASCOMÚS, Departamento Judicial DOLORES 1966** (un cargo condicional, vacante 3347) y **GENERAL VILLEGAS, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN 1967** (un cargo condicional, vacante 3348).



Artículo 2°: Determinar la actuación conjunta de ambas Salas Examinadoras, con la asistencia de los Académicos Dres. Jorge Luis Marín y Carlos Enrique Ribera. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a los postulantes inscriptos a los concursos señalados en primer término, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°1896. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----

DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL A LOS FINES ADMINISTRATIVOS EL

18 DE OCTUBRE DE 2013: Ante la suspensión del suministro de energía eléctrica ocurrida el día viernes 18 de octubre en el edificio sede del Organismo, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la suspensión del suministro de energía eléctrica en el edificio sede del Organismo, ocurrida el día viernes 18 de octubre de 2013, que inicialmente entorpeciera y luego impidiera la atención al público durante dicha jornada y, -

CONSIDERANDO que corresponde declarar inhábil a los fines de la tramitación de actuaciones administrativas a la

misma, sin perjuicio de la validez de los actos llevados a
cabo, -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar como inhábil a los fines
administrativos el día viernes 18 de octubre de 2013, sin
perjuicio de la validez de los actos llevados a cabo
durante dicha jornada. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°1897. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO DE
FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
1909 (UN CARGO, VACANTE 3284) [EXAMEN DEL 06/06/13]
RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE
FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que
interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el

día 6 de junio de 2013 por aspirantes a **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial AZUL 1909** (un cargo, vacante 3284), informan al plenario Resoluciones adoptadas ante pedidos de revisión de corrección de examen que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. -----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL 1909 (UN CARGO, VACANTE 3284) [EXAMEN DEL 06/06/13]:

Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de junio de 2013 por aspirantes a **Fiscal General Departamental del Departamento Judicial AZUL 1909** (un cargo, vacante 3284), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes adopta las siguientes Resoluciones: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. **ALEJANDRO PELLEGRINELLI** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 1508), respecto de la prueba rendida el día 6 de junio de 2013 en

el concurso convocado para cubrir el cargo de Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Azul, por la que se formara el expediente número 5900-310/13, en el que la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. -----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección. -----

Por ello, y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 6 de junio de 2013 por el concursante Dr. ALEJANDRO